

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

603. NOTIFICACIÓN DE LAHCEN BERCHI, EN PROCEDIMIENTO JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 69 / 2020.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000069 /2020

N.I.G: 52001 41 2 2020 0002389

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, LAHCEN BERCHI

Contra: FOUAD ABIBOU.

EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el **Juicio por Delito Leve** 69/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D^a Laura López García Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 69/20 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante LAHCEN BERCHI y denunciado FOUAD ABIBOU, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a FOUAD ABIBOU de la denuncia contra dichas personas presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas. Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7ª de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a **LAHCEN BERCHI**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 25 DE MAYO DE 2021

LA LDA. ADMON JUSTICIA